

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE Pago por consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y/o Saneamiento Tipo Comercial

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE
(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)
Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 en relación a los artículos 83 fracción IX y artículo 89 fracción IX de la ley número 492 de hacienda del estado de Guerrero.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)
Artículo 115 fracciones III inciso a) y fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 37, 43 fracciones I, II y III de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero y en relación a los artículos 83 fracción IX y artículo 89 fracción IX de la ley número 492 de hacienda del estado de Guerrero.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
	Otro	1.a 1.b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1.- Se acude a la Caja de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo con el aviso-recibo actualizado o en su defecto solicitar la re-expedición del mismo en la Ventanilla de Usuarios.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDA PRESENTARSE EL TRÁMITE
Los usuarios deberán pagar el importe de las cuotas o tarifas por los servicios públicos que reciban y las multas que se les impongan dentro de un plazo de quince días hábiles siguientes a su notificación, en las oficinas que determinen la Comisión, los Ayuntamientos, Organismos Operadores o prestadores de los servicios. Lo anterior con base en el artículo 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	X
Formato	
Verbal	
Otro	X

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1.-Nombre del usuario (persona física o moral)
2.- El número de contrato

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1	Aviso-recibo de agua actualizado o solicitar la re-expedición en la Subdirección Comercial	1
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
INMEDIATA si el pago se realiza en caja (sin fundamento jurídico); 3 DÍAS si el pago se hace por transferencia electrónica.

10. FICTA
NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla de tarifas del artículo 16 fracciones I.4.1, II.4 Y III.4 de la ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 16 fracciónES I.4.1, II.4 Y III.4 de la Ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019.

12. VIGENCIA

Mensual

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que exista adeudo.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Cajas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

TELÉFONO 1

(755) 5543388

TELÉFONO 2

(755) 5545111

FAX

(755) 5542224

CORREO ELECTRÓNICO**DIRECCIÓN**

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

12